



Asamblea General

Distr. general
1° de diciembre de 2008
Español
Original: árabe

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 48 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y preparativos de la Conferencia de Examen de 2008

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Awsan Al-Aud (Yemen)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró deliberaciones sustantivas y adoptó nuevas medidas en relación con el tema 48 del programa en sus sesiones 27ª y 29ª, celebradas los días 18 y 25 de noviembre de 2008. El examen del tema por la Comisión en esas sesiones está consignado en las actas resumidas pertinentes (A/C.2/63/SR. 27 y 29).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.2/63/L.37

2. En la 27ª sesión, celebrada el 18 de noviembre, el representante de Antigua y Barbuda, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado "Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey" (A/C.2/63/L.37).

3. En su 29ª sesión, celebrada el 25 de noviembre, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

* El informe de la Comisión sobre este tema se publica en dos partes con las signaturas A/63/413 (Part I) y A/63/413 (Part II).



4. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Bosnia y Herzegovina (véase A/C.2/63/SR.29).
5. En la misma sesión también, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/63/L.37 (véase párr. 6).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

6. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

La Asamblea General,

Recordando la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004, 60/188, de 22 de diciembre de 2005, 61/191, de 20 de diciembre de 2006, y 62/187, de 19 de diciembre de 2007, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, 2007/30, de 27 de julio de 2007, y 2008/14, de 24 de julio de 2008,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹,

Recordando además su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

Tomando nota del informe del Secretario General²,

Tomando nota también del resumen preparado por el Presidente de la Asamblea General del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York del 23 al 25 de octubre de 2007³,

Tomando nota además del resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo y las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 14 de abril de 2008⁴,

Acogiendo con satisfacción los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Qatar para organizar la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey⁵,

¹ Véase la resolución 60/1.

² A/63/179.

³ A/62/550.

⁴ A/63/80-E/2008/67.

⁵ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

Acogiendo con beneplácito la labor emprendida por el Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo segundo período de sesiones, en el marco de consultas plenarias intergubernamentales directas, con la participación de todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen, y tomando nota de los resúmenes de esas consultas⁶,

1. *Observa* las deliberaciones del proceso preparatorio de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que ha de celebrarse en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008;

2. *Subraya* la importancia de que continúen las deliberaciones sobre la cuestión de la financiación para el desarrollo;

3. *Pide* al Secretario General que la informe, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, de los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey⁵;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008”.

⁶ A/62/921.